

III. Plan de Acción Institucional

A continuación se indican las actividades del Plan de Acción Institucional, con sus metas responsables y medios de verificación.

Tabla 5 Plan de Acción Institucional

No.	ACTIVIDADES	METAS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Actualizar procesos de becas de transferencia, publicaciones y capacitación.	Actualizar Procesos	31/10/2017	Vicerrectorado de Investigación y Posgrado	Proceso aprobado
2	Actualizar procesos de compras públicas, Talento Humano, Financiero y de Planificación para simplificar trámites internos.	Actualizar Procesos	31/10/2017	Dirección de Planificación	Proceso aprobado
3	Actualizar Regulación de investigación	Actualizar norma	31/10/2017	Instituto de Investigaciones	Norma aprobada
4	Definir el proceso interno de elaboración POA	Definir proceso	31/10/2017	Dirección de Planificación	Proceso aprobado
5	Definir proceso de asignación de carga académica y paralelos	Definir proceso	31/10/2017	Vicerrectorado Académico	Proceso aprobado
6	Desarrollar regulación de vinculación con la sociedad	Actualizar norma	31/10/2017	Dirección de Vinculación	Norma aprobada
7	Diseñar e implementar programas que abarquen todos los ámbitos que contempla la "Acción Afirmativa".	Programa diseñado y en ejecución	31/10/2017	Vicerrectorado Administrativo	Programa Aprobado
8	Elaborar, aprobar y ejecutar la normativa de seguimiento a graduados.	Actualizar norma	31/10/2017	Dirección de Vinculación	Norma aprobada
9	Establecer el Comité de Ética Institucional	Conformar Comité	31/10/2017	Rectorado	Comité en funciones
10	Implementar instructivo para unidad de titulación	Actualizar norma	31/10/2017	Vicerrectorado Académico	Norma Aprobada
11	Implementar Manual de Funciones y Procesos	Rediseñar Manuales	31/10/2017	Dirección de Planificación, Dirección de Talento Humano	Manuales aprobados
12	Rediseñar el proceso de bienestar estudiantil	Definir proceso	31/10/2017	Dirección de Bienestar Estudiantil	Proceso aprobado
13	Reformar el Plan Estratégico Institucional	Aprobar nuevo Plan	30/7/2017	Dirección de Planificación	Plan aprobado
14	Revisar normativa para designación de autoridades académicas	Actualizar norma	31/10/2017	Rectorado	Norma aprobada

15	Revisar proceso de gestión documental y comunicación institucional	Definir proceso	31/10/2017	Secretaría General, Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas	Proceso aprobado
16	Revisar y actualizar el proceso de admisión de estudiantes de grado y postgrado.	Definir proceso	31/10/2017	Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado	Proceso aprobado
17	Revisar y actualizar el proceso de Evaluación Docente	Definir proceso	31/10/2017	Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad	Proceso aprobado
18	Revisión de proceso de gestión bibliográfica	Definir proceso	31/10/2017	Centro de Documentación	Proceso aprobado
19	Actualizar Regulación de investigación	Actualizar norma	31/10/2017	Vicerrectorado de Investigación y Posgrado	Norma Aprobada
20	Actualizar Plan de Investigación	Aprobar nuevo Plan	31/10/2017	Vicerrectorado de Investigación y Posgrado	Plan aprobado
21	Actualizar Plan de Vinculación	Aprobar nuevo Plan	31/10/2017	Dirección de Vinculación	Plan aprobado
22	Optimizar procesos de investigación	Definir proceso	31/10/2017	Vicerrectorado de Investigación y Posgrado	Proceso aprobado
23	Definir proceso de asignación de carga académica y paralelos	Definir proceso	31/10/2017	Vicerrectorado Académico	Proceso aprobado
24	Desarrollar concursos de oposición y merecimientos	70 concursos finalizados	31/10/2017	Rectorado, Vicerrectorado Académico	Concursos realizados
25	Implementar estrategias de formación en cuarto nivel	Estrategia definida y en marcha (40 profesores en proceso de formación)	31/12/2017	Vicerrectorado de Investigación y Posgrado	Estrategia aprobada
26	Revisar y actualizar el proceso de Evaluación Docente	Definir proceso	31/10/2017	Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad	Proceso aprobado
27	Adecuar y equipar espacios físicos para profesores	100% de espacios adecuados	31/12/2017	Dirección de Mantenimiento y Desarrollo Físico	Espacios adecuados y equipos adquiridos
28	Desarrollar plan de agua potable y alcantarillado	Aprobar nuevo Plan	31/10/2017	Dirección de Mantenimiento y Desarrollo Físico	Plan aprobado
29	Desarrollar proyecto de repotenciación área de salud	Aprobar Proyecto	31/10/2017	Dirección de Mantenimiento y Desarrollo Físico, Dirección de Bienestar Estudiantil	Proyecto aprobado

30	Elaborar un plan estratégico de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura	Aprobar nuevo Plan y en ejecución 100% mantenimiento correctivo 2017	31/10/2017	Dirección de Mantenimiento y Desarrollo Físico	Plan aprobado
31	Implementación de mejores espacios y accesos a personas con discapacidades.	Espacios adecuados	31/12/2017	Dirección de Mantenimiento y Desarrollo Físico	Espacios adecuados
32	Desarrollar e implementar plan de comunicación de sistemas	Aprobar nuevo Plan y ejecutado 100%	31/10/2017	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas	Plan aprobado
33	Desarrollo de sistema para investigación	Sistema Implementado 100%	31/10/2017	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	Sistema implementado
34	Incrementar cobertura de internet inalámbrica	Cobertura 100%	31/10/2017	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	Cobertura Internet ampliada
35	Integrar Sistemas de información institucionales	Sistemas integrados 100%	31/10/2017	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	Sistemas integrados
36	Fortalecer a la Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad.	Contratar 2 profesionales	31/10/2017	Rectorado, Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad	Personal contratado

IV. Plan de Acción Emergente

A continuación se indican las acciones que la institución deberá realizar de manera prioritaria y emergente, las que tendrán un impacto significativo en la valoración y mejora de los indicadores de calidad.

1. Realizar la convocatoria a concurso de merecimientos y oposición para profesores titulares a tiempo completo, según cronograma elaborado por el Vicerrectorado Académico, que deberá garantizar la vinculación de al menos 140 profesores titulares y priorizar, tanto en la reglamentación como en el cronograma de ejecución, a aquellos que cuenten con grado académico de doctorado (PhD o su equivalente). El reglamento de concursos de merecimientos y oposición para profesores titulares deberá contar con políticas y mecanismos que promuevan y garanticen la vinculación de mujeres en la planta docente de la institución,

- ponderando por esta condición una calificación de por lo menos el 5% de la puntuación máxima establecida para la etapa de merecimientos.
2. Independiente de la convocatoria, establecida en el numeral anterior, cada facultad deberá promover la vinculación adicional de al menos 3 profesores, que actualmente no estén vinculados a la institución y que cuenten con grado académico de doctorado (PhD o su equivalente).
 3. Todos los profesores que cuenten con grado académico de doctorado (PhD o su equivalente) deberán estar vinculados a la institución a tiempo completo.
 4. Se debe aplicar una reducción de la planta docente de al menos 55 profesores, de aquellos que no cuenten con registros de producción científica (artículos en revistas indexadas, participación en congresos científicos y publicación de libros o capítulos de libros evaluados por pares) en el Instituto de Investigaciones o en la Dirección de Publicaciones en los últimos 2 años.
 5. Todos los profesores no titulares que contrate la institución para los siguientes períodos académicos deberán contar con al menos el grado académico de maestría o su equivalente.
 6. Otorgar el auspicio a todos los profesores titulares y no titulares que se encuentren realizando sus estudios en programas de doctorado.
 7. El Rector deberá designar a por lo menos 17 profesoras en cargos de autoridad académica, conforme lo dispuesto en el Estatuto Politécnico.
 8. Toda la producción científica que actualmente se encuentre registrada en la Dirección de Publicaciones deberá estar completa, organizada y contar con toda la documentación de respaldo que garantice su calificación según lo establecido en los modelos de evaluación, conforme a las matrices definidas por la Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad. Toda esta información, además, deberá estar en un sistema de información, que permita la consulta inmediata de la información deseada.
 9. La Dirección de Talento Humano deberá contar de manera inmediata con toda la documentación actualizada y organizada por período académico de todos los profesores titulares y no titulares, de grado y posgrado, que laboran en la institución, considerando la documentación personal, profesional, académica, capacitación, estudios vigentes y auspicios institucionales, conforme a las matrices

definidas por la Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad. Toda esta información, además, deberá estar en un sistema de información, que permita la consulta inmediata de la información deseada.

10. La Dirección de Talento Humano deberá contar de manera inmediata con toda la documentación actualizada y organizada acerca de las Autoridades Académicas, que incluye documentos de designación y acciones de personal, período de gestión, documentación personal y profesional. Toda esta información, además, deberá estar en un sistema de información, que permita la consulta inmediata de la información deseada.
11. Se asignen los recursos de manera inmediata para garantizar el mantenimiento urgente de aulas, oficinas de profesores, bibliotecas y espacios de bienestar estudiantil, a fin de cumplir con las características de calidad establecidas en los modelos de evaluación.
12. Se asignen los recursos de manera inmediata para garantizar el acceso de conectividad a Internet en todas las aulas, oficinas de profesores, bibliotecas y espacios de bienestar estudiantil, a fin de cumplir con las características de calidad establecidas en los modelos de evaluación.
13. Se asignen los recursos de manera inmediata para garantizar que todos los profesores cuenten con equipamiento tecnológico en los espacios de trabajo, a fin de cumplir con las características de calidad establecidas en los modelos de evaluación.
14. Se debe elaborar o actualizar los manuales técnicos y de usuario de todos los sistemas que se encuentren vigentes en la institución.
15. Se debe habilitar de manera inmediata el Sistema de Información Institucional (SII-ESPOCH), que permita mostrar información integrada de los procesos institucionales, para el apoyo de la toma de decisiones.
16. Se debe dar seguimiento a los estudiantes que se encuentren en el proceso de titulación a fin de mejorar la tasa de titulación institucional.